Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Sanidad ha explicado hoy en la Asamblea una batería de medidas de digitalización en Atención Primaria

La Comunidad de Madrid diseña un plan para implantar la consulta *online* en los centros de salud de la región

- Los ciudadanos podrán realizar consultas con su médico o enfermera de Familia en un entorno digital
- El próximo año se implantará la videoconsulta con los profesionales de Atención Primaria y Hospitalaria
- La Comunidad incorporará también en 2021 la prescripción enfermera de las medicinas o productos derivados de su actividad

10 de diciembre de 2020.- El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, ha presentado hoy en la Asamblea de Madrid una batería de medidas tendentes a la digitalización en la asistencia, presencia y trámites burocráticos de los centros de salud de la región. El objetivo es ofrecer a los ciudadanos nuevas herramientas telemáticas que les faciliten y agilicen la asistencia en Atención Primaria y reducir, al mismo tiempo, los trámites burocráticos en las consultas y unidades administrativas de los profesionales de centros de salud y consultorios locales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Del conjunto de estas medidas, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria dará cuenta a los profesionales de todos sus centros previamente a su implantación, con el objeto de que conozcan al detalle las características de cada iniciativa y las mismas se implanten con el conocimiento de toda la organización.

Entre las propuestas de acción se encuentra la implantación de la *consulta online* en el primer trimestre del próximo año en el entorno digital de la *Carpeta de Salud,* a la que se accede, previo registro en la web de la Comunidad de Madrid. Con este sistema los ciudadanos podrán comunicarse con su médico o enfermera de Atención Primaria, y obtener una respuesta en un plazo no superior a 72 horas y para el caso de situaciones que no requieran atención presencial.

Además, se avanza en la Telemedicina con la dotación de nuevas funcionalidades al canal telemático *Tarjeta Sanitaria Virtual*, que la Comunidad

de Madrid puso en marcha el pasado mes de junio, con la incorporación de la videoconsulta con los profesionales sanitarios tanto de Atención Primaria como Hospitalaria.

Bajo el marco del plan de telemedicina, la Consejería de Sanidad ha distribuido 3.300 equipos (conjunto de herramientas para la videoconsulta) en las consultas del SERMAS, de los que 1.000 se han entregado en Atención Primaria, 2.100 en Hospitalaria y 200 en Salud Mental.

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

Con objeto de fortalecer la autonomía del personal de Enfermería, la Comunidad de Madrid tiene previsto incorporar a principios del próximo año a las enfermeras como prescriptores firmantes en el Módulo Único de Prescripción del SERMAS (MUP). Este colectivo podrá prescribir a sus pacientes las medicinas o productos relacionados en el ámbito de su actividad de cuidados o en base a los protocolos de actuación y seguimiento del paciente crónico que se vayan desarrollando.

MECANIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE FÁRMACOS

Durante la pandemia por COVID-19 se ha llevado a cabo una mecanización de los tratamientos farmacológicos crónicos (sin fecha de finalización de la indicación clínica). De esta manera se han eliminado trámites administrativos para los pacientes evitando que tengan que acudir o llamar a los Centros de Atención Primaria para realizar este proceso de renovación de tratamientos. Gracias a esta iniciativa, los ciudadanos han dispuesto de sus tratamientos en todo momento y se ha reducido la presión asistencial de los facultativos, contribuyendo a que dispongan de más tiempo para la actividad asistencial.

Este procedimiento, automatizado e inteligente, está siendo complementario a la revisión que los facultativos realizan sobre los tratamientos de los ciudadanos que así lo requieren. Así, se garantiza la seguridad en todo el proceso y se evita la necesidad de una cita sanitaria únicamente para extender la fecha límite de recogida de estos medicamentos en las Oficinas de Farmacia.

De igual manera, se han automatizado las autorizaciones correspondientes a los medicamentos sujetos a control sanitario especial. El *Visado Electrónico* es una herramienta al servicio de las inspecciones médicas que, integrada con el MUP y la receta electrónica, permite la gestión electrónica de dichas autorizaciones. Esta gestión la realizan los inspectores médicos de la Dirección General de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad, y es necesaria para la dispensación en las Oficinas de Farmacia de estos medicamentos especiales.

COMPROBANTES DE CITAS Y PANTALLAS INFORMATIVAS

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Por último, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad está desarrollando el proyecto de gestión de turno y dispensación de tiques en los centros de salud, para que una vez que el paciente acuda al centro reciba impresa su cita, le comunique al sanitario su presencia en el mismo y, a la vez, permita la impresión del justificante de la asistencia.

Esta iniciativa va ligada a la instalación de pantallas informativas en los centros de Atención Primaria, que mostrarán información de los turnos o citaciones de las consultas, y a la vez difundirán información sanitaria o consejos de salud como la referente a promoción de la Salud, prevención y protocolos sobre COVID-19, campañas estacionales, o del propio centro de salud para facilitar la atención al ciudadano.